

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, por el que se dispone la notificación de las resoluciones de los expedientes reintegro de subvenciones concedidas en materia de voluntariado.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de voluntariado, a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, y la Orden de 26 de septiembre de 2012, por la que se convocan para el ejercicio 2012 las citadas subvenciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar las resoluciones de los expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del citado acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, sita en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer en el párrafo anterior.

Expediente: 21951/21574/2012.

Entidad: Asociación Mundo Solidario de Huelva.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Expediente: 21951/25573/2012.

Entidad: Asociación Mundo Solidario de Huelva.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Expediente: 21422/2012.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- La Directora General, Inmaculada Durán Sánchez.